

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 11 de mayo del 2023 / 1 de 13

### Consejo Distrital de Infraestructura Cultural

#### Acta N° 1 de 2023 Sesión Ordinaria

FECHA: 11 de mayo del 2023

HORA: 9:00 a.m. – 12:00 m

LUGAR: Virtual: [meet.google.com/rms-ndjw-hmh](https://meet.google.com/rms-ndjw-hmh)

#### ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Casas de la Cultura Privadas	Casas de la Cultura Privadas	Carlos Córdoba
ASOSALAS	ASOSALAS	Hernando Parra
Galerías	Galerías	Mauricio Ávila
Mesa de Museos	Mesa de Museos	Luis Manjarrés
Camacol	Camacol	Giovanni Rincón
SCRD	SCRD	Maurizio Toscano
IDARTES	IDARTES	Hanna Cuenca
Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación	Luis David Segura
Consejos locales por equipamientos	Consejos locales por equipamientos	Alberth Piñeros
IDRD	IDRD	Juan Felipe Rodríguez
Representante del comité LEP	Representante del comité LEP	Carlos Mauricio Galeano

#### AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Casas de la Cultura Públicas	Casas de la Cultura Públicas	Julio Villa
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	Carlos Creveron

#### INVITADOS:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 11 de mayo del 2023 / 2 de 13

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Jasson Vanegas	Secretaría técnica
Francisco Guerrero Giraldo	Secretaría técnica
Jaime Rudas	Secretaría técnica

**No de Consejeros Activos 13**  
**No de Consejeros Asistentes 11**  
**No de Consejeros Ausentes 2**  
**No de Invitados a la sesión 2**

**Porcentaje de asistencia: 84,6%**

#### **I. ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación del Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural
4. Construcción de la Agenda de Participación Anual (APA)
5. Conformación del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural - Decreto 480 de 2018 al Decreto 336 de 2022
6. Elecciones
7. Varios

#### **II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

##### **1. Verificación de quórum**

Se realiza la verificación del quórum, llamando a lista por parte de la Secretaría Técnica, contando con la presencia de 11 de 13 consejeros, con el 84,6% del quórum participando y de acuerdo con el reglamento se concluye que se puede llevar a cabo la sesión.

##### **2. Aprobación orden del día**

Se presenta la agenda para la sesión del 11 de mayo de 2023. Se solicita a los consejeros y a las consejeras votar, por la aprobación del Orden del Día y este se ratifica de manera unánime por los consejeros y consejeras presentes.

##### **3. Presentación del Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural**

Se da la bienvenida a Maurizio Toscano, nuevo Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, quien se presenta al Consejo.

Igualmente, se presenta a Francisco Guerrero Giraldo, como nuevo referente y apoyo para la Secretaría

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INFRACRUCIA, CULTURA Y PATRIMONIO	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 11 de mayo del 2023 / 3 de 13

Técnica y el Consejo Distrital de Infraestructura Cultural.

#### 4. Construcción de la Agenda de Participación Anual (APA)

La Secretaría Técnica propone los siguientes tres temas para desarrollar:

- Participación en Elecciones
- Participación en Plan Distrital de Cultura
- Empalme

El consejero Alberth Piñeros indica que sería importante la vocería de un representante de este consejo, en el marco de las funciones estipuladas en el artículo 49 del Decreto 480, en cuanto a lo importancia de la discusión de la modificación del Acuerdo 780 del 2020, en el cual se establece la exención del impuesto predial de las infraestructuras de las artes escénicas. Es importante la visión que tenga este Consejo ante la Comisión Primera del Concejo Distrital, donde se está discutiendo la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial. Lo planteo en el sentido de que emitamos concepto sobre la aprobación de la exención del 100% del impuesto predial para los 8 años restantes de la modificación del Acuerdo 780 del 2020. Luis Carlos Manjarrés aclara que los museos también hacen parte de esa exención.

Carlos Mauricio Galeano indica que el proyecto de acuerdo ya fue aprobado por el Concejo de Bogotá y quedó para la sanción de la Alcaldía. En lo aprobado quedó incluida la exención del 100% del impuesto predial para los equipamientos culturales.

El consejero Alberth Piñeros señala con gran preocupación que no se hizo la socialización con todas las alcaldías locales de la modificación de los criterios de elegibilidad y viabilidad en cuanto al concepto de gasto que, por las gestiones de este mismo Consejo, se ampliaron a infraestructuras privadas y con la sorpresa de que muchas alcaldías no lo están otorgando o lo están aplicando a la infraestructura que tienen en su territorio. En particular, me refiero al proceso que hemos llevado en la localidad de Santafé donde, del presupuesto y la meta que se señalaron en el 2020 en el Plan de Desarrollo local, dependemos siempre de la voluntad política del alcalde local de turno. Señalo que de \$1500 millones que había para infraestructura en la localidad, que ya era escaso, solo han aprobado \$600 millones. Tengo también conocimiento de que en otras alcaldías no están recibiendo ningún beneficio. Lo señalo porque entiendo que también es función de este consejo hacer seguimiento a esos planes, programas y políticas que tienen que ver con la sostenibilidad de la infraestructura cultural de la ciudad, teniendo en cuenta que solo contamos con 4 casas de la cultura públicas. Propongo, por tanto, hacer seguimiento a esto o solicitarle a la Secretaría de Gobierno que nos socialice cómo se ha ejecutado en las localidades el concepto de gasto con su meta y quienes han sido los beneficiarios.

Jasson Vanegas, de la Secretaría Técnica, indica que, en razón a lo anterior, propone realizar una reunión de socialización de los resultados de la modificación del acuerdo 780 del 2020 y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto de las localidades en lo referente a la dotación de la infraestructura cultural, enmarcados por los criterios de elegibilidad y viabilidad establecidos para el sector. Para lo anterior, la Secretaría Técnica proyectará una comunicación dirigida a la Secretaría de

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO, Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 11 de mayo del 2023 / 4 de 13

Gobierno con el objeto de que nos informe sobre cómo se ha ejecutado en las localidades el concepto de gasto con su meta y quienes han sido los beneficiarios.

El consejero Carlos Córdoba indica que es importante incluir el tema de la política pública de casas de la cultura, que fue un compromiso de la alcaldesa Claudia López. Con Secretaría de Cultura se logró la expedición del Decreto 545 del 2021 donde se hace un desarrollo en el marco de esa política, formulada en el Acuerdo 448 del 2010, o sea que llevamos más de una década es esta labor. La idea es que en esta APA quede involucrado el proceso de fortalecimiento de casa de la cultura. Lo anterior porque hay una clara contradicción entre esta normativa y lo que, en la práctica, se está llevando a cabo en las corporaciones de participación mixta como la casa de la cultura de Fontibón, la casa de la cultura de Engativá y una de las casas de la cultura de Suba donde este proceso no se ha llevado de una manera adecuada y sentimos que hay una desconexión entre lo local y lo distrital. Nosotros presentamos una propuesta de presupuestos participativos para fortalecer la infraestructura de casa de la cultura de Fontibón y llevamos desde 2020 hasta la fecha, pero se nos niega esa propuesta por los criterios de elegibilidad y viabilidad a pesar de que inicialmente se nos había manifestado que era viable. Esa propuesta tuvo una de las mayores votaciones en los encuentros ciudadanos y en las mesas temáticas y hasta ahora sale el proyecto. Nos informan que ya se va a iniciar la obra, pero no se respeta la autonomía administrativa, contable, jurídica y financiera de la casa de la cultura, según lo dispuesto en el Decreto 545 del 2021. Por lo anterior, propongo incluir en la APA el seguimiento a este tema.

Jasson Vanegas, de la Secretaría Técnica, manifiesta que, con respecto al tema de las casas de la cultura, dada su importancia, en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, se creó el Consejo de Casas de la Cultura, por lo que este tema sería importante desarrollarlo en la APA de ese consejo.

El consejero Alberth Piñeros indica que sería importante tener en cuenta que el literal d del artículo 8 de las funciones del Consejo se establece la de crear mecanismos de control social o proyectar evaluaciones sobre las acciones, políticas, planes, programas y proyectos del sector cultura establecidos en los planes de desarrollo local distrital. Solicito, por tanto, que este aspecto quede en la APA con miras a armar ese empalme y dado que es la evaluación que hemos realizado y porque fue liderada por esta presidencia la modificación de los conceptos de elegibilidad y viabilidad. Propongo, entonces incluir en la APA el seguimiento y la evaluación de la ejecución del concepto de gasto de dotación de infraestructura cultural, programa de creación y vida cotidiana: apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio para la democracia cultural en la línea de infraestructura, concepto de gasto de dotación e infraestructura cultural y la meta de intervenir 8 sedes culturales con dotación y/o adecuación.

La consejera Hanna Cuenca pregunta si este consejo tiene competencia para hacer evaluación. El consejero Alberth Piñeros indica que, como se menciona arriba, el literal d del artículo 8 del Decreto 480 del 2018 incluye entre las funciones de los consejos la de proyectar evaluaciones.

Teniendo en cuenta las anteriores intervenciones, se somete a votación cada uno de los siguientes temas de la APA:

1. Participación en Elecciones
2. Participación en Plan Distrital de Cultura

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 11 de mayo del 2023 / 5 de 13

3. Empalme
4. Socialización modificación del Acuerdo 780 de 2020
5. Hacer seguimiento y evaluación al concepto de gasto de dotación de infraestructura cultural (programa de creación vida cotidiana: apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio para la democracia cultural en la línea de infraestructura, concepto de gasto de dotación e infraestructura cultural y la meta de intervenir 8 sedes culturales con dotación y/o adecuación).

Una vez realizada la votación de los temas, el resultado de la misma es el siguiente:

No.	Representación	Nombre	1	2	3	4	5
1	Casas de la Cultura Privadas	Carlos Córdoba	Si	Si	Si	Si	Si
2	ASOSALAS	Hernando Parra	Si	Si	Si	Si	Si
3	Galerías	Mauricio Ávila	Si	Si	Si	Si	Si
4	Casas de la Cultura Públicas	Julio Villa	-	-	-	-	-
5	Mesa de Museos	Luis Manjarres	Si	Si	Si	Si	Si
6	Camacol	Giovanni Rincón	Si	Si	Si	Si	Si
7	SCRD	Maurizio Toscano	Si	Si	Si	Si	Si
8	IDARTES	Hanna Cuenca	Si	Si	Si	Si	Si
9	Secretaría de planeación	Luis David Segura	Si	Si	Si	Si	Si
10	Consejos locales por equipamientos	Alberth Piñeros	Si	Si	Si	Si	Si
11	Secretaría de Educación	Carlos Creveron	-	-	-	-	-
12	IDRD	Javier Orlando Suárez/ Juan Felipe Rodríguez	Si	Si	Si	Si	Si
13	Representante del comité LEP	Director IDARTES	Si	Si	Si	Si	Si

De esta forma, los cinco puntos propuestos para la APA han sido aprobados por los miembros del Consejo.

## 5. Conformación del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural - Decreto 480 de 2018 al

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 11 de mayo del 2023 / 6 de 13

## Decreto 336 de 2022

Jasson Vanegas, de la Secretaría Técnica, indica que este punto es informativo y consiste en señalar las principales modificaciones presentadas en el Decreto 336 del 2022 con respecto al Decreto 480 del 2018.

### Decreto 480 de 2018

#### Agentes sectoriales y sociales:

- a. El/la Representante de casas de la cultura con infraestructura privada de las localidades.
- b. El/la Representante de la infraestructura en artes escénicas.
- c. El/la Representante de usuarios de la Infraestructura Cultural.
- d. El/la Representante de exhibidores de audiovisuales.
- e. El/la Representante de productores Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas.
- f. El/la Representante de establecimientos de comercio que circulan productos artísticos.
- g. El/la Representante de galerías.
- h. El /la Delegado/a de un gremio que represente al sector de la construcción.
- i. El/la Delegado/a de casas de la cultura con infraestructura pública de las localidades.

#### Otros espacios del sistema:

- a. Delegado/a de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio por Equipamientos Culturales de la localidad.
- b. El/la Delegado del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas.
- c. El/la Delegado/a de la Mesa Temática de Museos.

#### Administración:

- a. Director/a de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado/a.
  - b. Subdirector/a de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES o su delegado/a.
  - c. Subdirector/a Técnico/a de Parques del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDI o su delegado/a.
  - d. Subsecretario/a de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación o su delegado/a.
  - e. Subsecretario/a de Acceso y Pertinencia de la Secretaría de Educación del Distrito o su delegado/a.
  - f. Director de la Dirección Territorial de la Secretaría de Integración Social o su delegado/a.
- Parágrafo. Los/las Consejeros/as en representación de la administración, serán delegados de acuerdo con las formalidades internas de cada entidad, (comunicación oficial o acto administrativo).

### Decreto 336 de 2022

#### Agentes sectoriales y sociales:

- A. Un (1) Representante de las infraestructuras en artes escénicas.
- B. Un (1) Representante de productores Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas.
- C. Un (1) Representante de galerías y/o salas de exposición.

#### Otros espacios del sistema:

- A. Delegado/a de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio por Equipamientos Culturales de la localidad.
- B. Un (1) Delegado/a de la Mesa Temática de Museos.
- C. Un (1) Delegado/a del Consejo de Casas de Cultura - en los términos del Decreto Distrital 545 del 2021, o el que lo modifique o sustituya.
- D. Un (1) Delegado/a de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio por Bibliotecas comunitarias.

#### Administración:

- A. Director/a de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado/a.
- B. Subdirector/a de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES o su delegado/a.
- C. Gerente del Museo de Bogotá (IDPC) o su delegado/a.
- D. Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá (FUGA) o su delegado/a.
- E. Director/a de Fomento y Desarrollo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá o su delegado/a.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA TÉCNICA DE ASUNTOS LOCALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PATRIMONIO</p>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 11 de mayo del 2023 / 7 de 13

El consejero Alberth Piñeros pregunta si esa nueva conformación del Consejo aplicará para las nuevas elecciones.

Jasson Vanegas, de la Secretaría Técnica, aclara que, en efecto, esa será la nueva conformación del Consejo que se elegirá de acuerdo con el Decreto 336 del 2022. Se anota que esa modificación fue consultada y concertada en este Consejo.

El consejero Alberth Piñeros manifiesta que tenía entendido que esa modificación era simplemente un recurso que se había tomado en la presente vigencia para garantizar el quórum, pero no que sería definitivo. Le parece grave porque quedan faltando representantes muy importantes, como lo es el representante de establecimientos de comercio que circulan productos artísticos.

El consejero Giovanni Rincón pregunta si los representantes que no quedaron incluidos en la nueva conformación ya no los volverán a citar.

Para responder a estas inquietudes, Jasson Vanegas presenta a Felipe Calvo de la Subdirección de Asuntos Locales, quien aclara el proceso de adopción del del Decreto 336 del 2022 en los siguientes términos:

Entre diciembre del 2021 y abril del 2022 se realizó el proceso de socialización ante todas las instancias del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, mostrando cuáles eran las propuestas, los ajustes y modificaciones que se proponían. Puntualmente, con respecto a este Consejo de Infraestructura Cultural, se asistió a la primera sesión del consejo del 2022, celebrada el 11 de abril del 2022, donde se dio toda la discusión sobre el Consejo, Todo esto se puede consultar en el acta de la sesión. En efecto, ahí se discutió la problemática de que había unos sectores que no estaban participando de las sesiones del Consejo, lo que dificultaba el establecimiento del quórum.

En estas discusiones se vio que algo no estaba funcionando correctamente en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio eran las delegaciones, por lo que se determinó reducirlas. Es por esto por lo que a casi todos los consejos se llega por un proceso representativo (por votación). De esta forma, en este consejo solo quedaron los elegidos por votación que son el representante de las infraestructuras de las artes escénicas, el representante de los productores de espectáculos públicos de las artes escénicas y el representante de galerías y/o sala de exposición.

El consejero Alberth Piñeros manifiesta su preocupación por la baja representación en este consejo de poblaciones y sectores, mientras cada vez hay más funcionarios.

## 6. Elecciones

Felipe Calvo de la Subdirección de Asuntos Locales, indica que el proceso de las elecciones inició en diciembre del 2022 y ya se encuentra en su etapa final, como se puede ver en el calendario electoral:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN ARTES, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01  Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 11 de mayo del 2023 / 8 de 13



**CALENDARIO ELECTORAL**

Fecha	Actividad
2 de diciembre de 2022	Inicio periodo de inscripción de candidatas (as) y electores (as)
3 de diciembre de 2022	Evento de apertura de campaña Jornada distrital de inscripción de candidatas.
13 de marzo de 2023	Socialización de lugares y horarios para la inscripción virtual asistida.
19 de mayo de 2023	Cierre del periodo de inscripción de candidatas (as).
22 de mayo de 2023	Publicación del listado definitivo de las candidatas (as) inscritas (as)
26 de mayo de 2023	Socialización de puestas y lugares para la votación virtual asistida.
4 de junio de 2023	Cierre del periodo de inscripción de electores (as).
6 de junio de 2023	Inicio de la fase de votación virtual
30 de junio de 2023	Cierre de la fase de votación virtual

Logos: Elecciones Consejo de Cultura y Deporte, Engánchate, SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, BOGOTÁ

Cabe resaltar el próximo viernes 19 de mayo cierra el período de inscripción de candidatos. Todo el proceso se realiza en forma virtual, a través de la página web del IDEPAC:



Elecciones Consejo de Cultura y Deporte. La cultura y el deporte transforman la vida. ¡Participa!

- Insíbete como candidata(a) hasta el 19 de mayo de 2023
- Insíbete como elector(a) hasta el 4 de junio de 2023

Logos: IDEPAC, DEPORTE, CULTURA, BOGOTÁ

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN DE ARTES, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 11 de mayo del 2023 / 9 de 13

En esta página se encuentran los enlaces para las diferentes fases del proceso electoral:



En este sitio también es posible monitorear el proceso de elecciones en sus diferentes fases:



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN DE ARTES, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01

Acta No. 1 – Fecha 11 de mayo del 2023 / 10 de 13

También se puede verificar que, hasta el momento, para este consejo de infraestructura cultural, hay un candidato inscrito para representante de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas y un candidato para representante de galerías y/o salas de exposición. Por ahora, a una semana del cierre de inscripción de candidatos, no tenemos ningún inscrito para representante de las infraestructuras de las artes escénicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, los invitamos a que promuevan en sus comunidades la participación en estas elecciones.

Después del proceso de votación viene el de publicación de resultados, presentación de impugnaciones, subsanación documental, publicación de resolución y acta de instalación de consejos, según el siguiente calendario:



Fecha	Actividad
3 de julio de 2023	Publicación de resultados.
6 de julio de 2023	Vence el plazo para presentar impugnaciones a las 4:00 p.m.
10 de julio de 2023	Señalada de subsanación de documentos a candidatos con rezagos notariales.
21 de julio de 2023	Fecha límite para subsanación de documentos a las 4:00 p.m.
26 de julio de 2023	Publicación de Resolución de reconocimiento de los (as) Representantes elegidos (as) por los Consejos.
29 de julio de 2023	Acta de instalación de consejeros y consejeras.

En los consejos locales también hay un perfil de infraestructura ya que todos los consejos locales tienen una curul específica de infraestructura:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 11 de mayo del 2023 / 11 de 13



También es importante resaltar que, dentro de las modificaciones que se surtieron al Sistema Distrital, se incluyeron los incentivos para los consejeros y consejeras:



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DIRECCIÓN DE ASUNTOS LOCALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 11 de mayo del 2023 / 12 de 13

El consejero Carlos Córdoba pregunta, con respecto a las casas de la cultura, cómo podrían participar en estas elecciones, teniendo en cuenta la creación del Consejo Distrital de Casas de la Cultura mediante el Decreto 545 del 2021.

Con respecto a lo anterior, Felipe Calvo de la Subdirección de Asuntos Locales, indica que, desafortunadamente, el Decreto 545 del 2021 no establece quienes conforman en Consejo de Casas de la Cultura. Dado lo anterior, los actuales consejeros se seleccionaron como resultado de un proceso concertado con las casas de la cultura donde se establecieron unas delegaciones. De esta forma, el Consejo de Casas de la Cultura está funcionando por un esquema de delegación y así lo hará hasta tanto no se establezca normativamente su conformación.

## 7. Varios

Jasson Vanegas, de la Secretaría Técnica, propone realizar la próxima sesión del Consejo el 29 de junio del 2023 de 9:00 a 12:00. Los consejeros manifiestan estar de acuerdo con esta propuesta.

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Aprobación del APA	Agenda de participación anual	Secretaria Técnica	Si

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Programar la próxima sesión ordinaria del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural para el jueves 29 de junio de 2023. Fecha máxima de cumplimiento: 15/05/2023.	Secretaría Técnica
Realizar socialización de la modificación al Acuerdo No. 780 de 2020 el próximo jueves 29 de junio de 2023. Fecha máxima de cumplimiento: 29/06/2023	IDARTES
Realizar seguimiento de la ejecución del concepto de gasto de infraestructura cultural en las localidades. Fecha máxima de cumplimiento: 29/06/2023	Presidente - Alberth Piñeros

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No aplica	No aplica

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural la presente acta se firma por:

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PRESERVAÇÃO Y DESARROLLO</p>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 11 de mayo del 2023 / 13 de 13

**Original firmado**  
**Alberth Piñeros Jiménez**  
**Presidente**  
**Consejo Distrital de Infraestructura Cultural**

**Original firmado**  
**Maurizio Toscano Giraldo**  
**Secretaría Técnica**  
**Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural**

*Proyectó: Jasson Vanegas Guzmán - Profesional Especializado – Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural*  
*Jaime Rudas - Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural*  
*Revisó: Edgard Francisco Guerrero - Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural*  
*Aprobó: Maurizio Toscano Giraldo - Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural*  
*Alberth Piñeros - Presidente Consejo Distrital de Infraestructura Cultural*